

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
Identificador:	32682		
Titulación:	GRADUADO EN DERECHO. PLAN 2016 (BOE 12/12/2016)		
Módulo:	DERECHO E INSTITUCIONES PÚBLICAS		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	3	Periodo lectivo:	Primer Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	62	Trabajo Autónomo:	88
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Castellano
Profesor:		Correo electrónico:	

PRESENTACIÓN:

La asignatura tiene por objeto el estudio de un sector del ordenamiento jurídico, el Derecho Internacional Privado, cuyo objeto es la regulación de las situaciones privadas internacionales. Estas situaciones de tráfico externo presentan un elemento extranjero que conecta la relación con distintos sistemas jurídicos y por ende, con diferentes países. Ello suscita problemas desde el punto de vista jurídico y en particular, plantea tres cuestiones fundamentales, a las que da respuesta el Derecho Internacional Privado:

- 1ª ¿Resultan competentes los órganos jurisdiccionales o autoridades públicas españolas para resolver el litigio que genera la situación privada internacional?
- 2ª ¿Cuál es el Derecho aplicable a la relación privada internacional?
- 3ª ¿Qué efectos jurídicos producen en España las decisiones y actos extranjeros relativos a relaciones privadas internacionales?

Teniendo en cuenta los interrogantes formulados, el análisis de la disciplina se abordará estructurando la materia en torno a los tres sectores básicos que componen el Derecho Internacional Privado: Competencia judicial internacional, Derecho aplicable a las situaciones privadas internacionales y validez extraterritorial de actos y decisiones extranjeras. A este respecto, se estudiarán las normas del ordenamiento jurídico europeo y español, junto con otras normas de origen convencional, referentes a cada uno de los tres aspectos mencionados.

Atendiendo a que España es un sistema plurilegislativo, en el cual coexisten distintos Derechos civiles, forales o especiales y tomando en consideración que la Comunidad Autónoma de Aragón dispone de Derecho civil propio, se analizarán también las soluciones que ofrece el Derecho Interregional a los conflictos de leyes internos.

El programa se completa con el examen de los problemas que suscitan las situaciones privadas internacionales en materias concretas: persona, familia, sucesiones y derecho patrimonial.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.
	G08	Capacidad de aplicar las TICS al ámbito propio de las relaciones jurídicas.
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.

Competencias Específicas de la titulación	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E02	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho tanto en el lenguaje escrito como en el oral.
	E03	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
	E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
	E05	Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
	E07	Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
	E08	Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, estadística, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
	E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
	E23	Conocer y saber aplicar técnicas de investigación básicas en los diferentes campos del Derecho para resolver problemas y casos jurídicos.
Resultados de Aprendizaje	R01	Conocer y saber utilizar los términos y conceptos jurídicos fundamentales del Derecho Internacional Privado, así como interrelacionar los diferentes sectores que conforman el contenido de la disciplina.
	R02	Identificar el objeto del Derecho Internacional Privado.
	R03	Interpretar las normas de Derecho Internacional Privado y realizar un análisis crítico de la jurisprudencia.
	R04	Conocer los problemas de Ley aplicable que existen en los casos de Derecho Internacional privado.
	R05	Aplicar las reglas básicas del Derecho Internacional Privado a las relaciones privadas internacionales para la resolución de casos prácticos propios de la materia.

REQUISITOS PREVIOS:

Para cursar esta asignatura no se exige el cumplimiento de ningún requisito específico, si bien resultan útiles conocimientos básicos de Derecho privado sustantivo y de Derecho procesal interno. En cualquier caso, para un correcto seguimiento del Curso y, en particular, para las clases prácticas, es imprescindible el manejo de los textos legales y jurisprudenciales relacionados con la disciplina, así como de otros recursos electrónicos que permitirán a los/ las estudiantes un desarrollo adecuado de la asignatura.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La materia se organizará según el cronograma que figura en esta Guía Docente, por semanas, en las cuales se llevarán a cabo sesiones presenciales (teóricas y prácticas) y se resevarán horas para el trabajo autónomo del alumno. Todas las actividades programadas están orientadas a obtener la evaluación continua del alumnado.

El programa de la asignatura se estructura en una primera parte introductoria, en la cual se describen los sectores y fuentes del Derecho Internacional Privado. Seguidamente, se explicarán los temas correspondientes a la parte general, analizando la dimensión judicial del Derecho Internacional Privado (competencia judicial internacional y validez extraterritorial de decisiones extranjeras), con especial hincapié en las normas de la Unión Europea (RBI bis), así como el sector de la ley aplicable (problemas de aplicación de las normas de conflicto). La última parte del programa se ocupará de la parte general del Derecho Internacional Privado (persona, matrimonio, crisis matrimoniales, filiación, adopción, protección de menores, responsabilidad parental, alimentos, sucesiones y derecho patrimonial).

Contenidos de la materia:

1 - Introducción. A. El Derecho Internacional Privado: Concepto, caracteres, objeto y contenido. B. El Derecho Internacional Privado de la Unión Europea y el Derecho Internacional Privado Español. Fuentes y sistema normativo
2 - La dimensión interna del Derecho Internacional Privado español: el Derecho interregional y la solución a los conflictos de leyes internos
3 - Competencia judicial internacional. A. Líneas generales y marco normativo. B. Análisis del RBI bis. C. Régimen de producción interna: el art.22 LOPJ. D. Normas de competencia judicial internacional de origen convencional: Convenio de Lugano II y otros
4 - Eficacia de decisiones extranjeras. A. Marco normativo. B. RBI bis: sistema de reconocimiento y ejecución C. La LCJI
5 - Derecho aplicable (I). A. Técnicas de reglamentación y tipos de normas. B. La norma de conflicto
6 - Derecho aplicable (II): Problemas de aplicación de la norma de conflicto. A. Calificación B. Cuestión previa. C. Conflicto móvil. D. Fraude de ley internacional e interregional E. Reenvío
7 - Derecho aplicable (III): Aplicación del Derecho extranjero. A. Alegación y prueba del Derecho extranjero B. Orden público internacional. C. Remisión a sistemas plurilegislativos "ad extra" y "ad intra"
8 - Persona física. A. Competencia judicial internacional. B. Ley personal de las personas físicas: el art.9.1 Cc y su ámbito material C. Problemas de precisión de la ley personal. D. Capacidad. E. Estado civil F. Nombre de las personas físicas
9 - Matrimonio. A. Competencia para celebrar el matrimonio en España. B. Ley aplicable a la celebración del matrimonio: capacidad, consentimiento y forma
10 - Efectos del matrimonio: RTO (UE) 2016/103 de Régimen Económico Matrimonial. A. Ámbito de aplicación. B. Competencia judicial internacional. C. Ley aplicable. D. Breve referencia al sistema de reconocimiento y ejecución. E. Arts.9.2 y 9.3 Cc
11 - Crisis matrimoniales. A. Competencia judicial internacional. B. Ley aplicable al divorcio y separación judicial (RRIII). C. Ley aplicable a la nulidad matrimonial (art.107.2 Cc). D. Eficacia en España de sentencias extranjeras: aspectos básicos
12 - Filiación y responsabilidad parental. A. Competencia judicial internacional y acciones de filiación. B. Filiación por naturaleza: ley aplicable. C. Adopción internacional: LAI y CH 1993. D. Responsabilidad parental: a. RB II bis y CH 1996. b. CH 1980
13 - Alimentos y sucesiones. A. Reglamento 4/2009 y Protocolo de La Haya 2007. B. Reglamento 650/2012 y art.9.8 Cc
14 - Derecho patrimonial. A. Obligaciones contractuales (RRI). B. Obligaciones contractuales (RRII). C. Derechos reales

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

La dinámica del curso se desarrollará mediante diversos tipos de actividades formativas presenciales, en las que se pretende la participación e interacción del alumnado: clases teóricas o lecciones magistrales, clases prácticas y otras actividades de complementarias, además de tutorías.

En las clases magistrales y otras sesiones teóricas se expondrán los contenidos básicos de la disciplina adaptados a los créditos que marca el Plan de Estudios, transmitiendo los conceptos fundamentales de la materia objeto de cada clase, con referencia a temas de

actualidad y a la realidad social del momento, a fin de enriquecer la comprensión de la asignatura y la capacidad de aprendizaje de los/as estudiantes

Con la elaboración de mapas conceptuales, la realización de dictámenes, así como con la presentación de una comunicación oral y escrita, junto con la resolución de los casos prácticos y la puesta en escena de simulaciones se pretende la correcta aplicación de los conocimientos adquiridos a supuestos reales o hipotéticos, con el objetivo de asimilar los contenidos teóricos, a través del manejo adecuado de fuentes y normas. De este modo, se fomentará el desarrollo de la expresión oral y escrita, así como el razonamiento crítico. Se trabajará con resoluciones y sentencias clave para la comprensión de la materia, en particular del TJUE, pero también del Tribunal Supremo español y de nuestro Tribunal Constitucional, además del T.E.D.H. Ello se complementará con la lectura y comentario de noticias y otros materiales extraídos del contexto socio-jurídico actual. Todas estas actividades pondrán en marcha tanto de manera individual como en equipo, siendo presenciales y no presenciales.

Especial referencia merece el LEGAL LAB, dentro del cual se programarán trabajos individuales y en equipo que serán objeto de evaluación. El principal objetivo del Legal Lab es presentar a los estudiantes de Derecho y ADE+Derecho, desde el primer día, la realidad jurídica y legal, dándoles la oportunidad de trabajar en la identificación de problemas, creación de soluciones y el desarrollo de planes de contingencia a los problemas reales de carácter legal. Estas actividades tendrán el propósito final de desarrollar las habilidades sociales y técnicas del estudiante, así como su rendimiento, y proveerles de una ventaja competitiva a la hora de enfrentarse al mercado de trabajo. Las actividades serán muy variadas, desde la resolución de casos, a la visita de empresas e instituciones, o la asistencia a seminarios y en todo caso, siempre ayudando a proveer de soluciones a los verdaderos problemas legales. Los estudiantes tendrán que realizar/ asistir a una serie de actividades planeadas con antelación que serán desarrolladas a lo largo del curso. La realización/ asistencia será obligatoria para todos los estudiantes en todas las actividades y posteriormente el seguimiento y la valoración de los resultados serán realizados por la profesora responsable de la asignatura. La no realización/ asistencia o asistencia parcial a estas actividades llevará consigo una penalización que consistirá en un cero (0) si no se asiste a dicha actividad y a un 5 si no se permanece en la actividad completa. Las notas obtenidas serán parte de la evaluación correspondiente a trabajos individuales y en equipo, de forma que se englobarán en estas actividades de evaluación. Tener en cuenta el sistema de evaluación de este apartado.

Las actividades complementarias o de extensión podrán consistir en talleres, asistencia a charlas, participación en torneos, certámenes, concursos, etc. Todas ellas, sean obligatorias o voluntarias, serán objeto de evaluación continua y computarán a efectos de la calificación final de la asignatura.

Las tutorías consistirán en la atención y orientación al alumnado acerca de los contenidos de la materia, así como de la realización del trabajo individual o en grupo. Para una mejor organización, se recomienda solicitar cita previa a la Profesora responsable, bien al finalizar las clases, bien por correo electrónico y mediante el uso de la PDU.

El curso incluye también actividades formativas no presenciales, en las que el trabajo autónomo de/ lal alumno/ a resulta fundamental tanto para el correcto desarrollo de las actividades presenciales como para la consecución de los resultados del aprendizaje y la adquisición de competencias programadas.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	32
	Casos prácticos	10
	Debates	4
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	8
	Actividades de evaluación	8
Trabajo Autónomo	Estudio individual	31
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	10
	Tareas de investigación y búsqueda de información	12
	Lecturas obligatorias	25
Horas totales:		150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Prueba escrita 1:	25	%
Prueba escrita 2:	25	%

Trabajo individual 1 (Legal Lab):	5	%
Trabajo individual 2:	10	%
Trabajo individual 3:	15	%
Trabajo en equipo 1:	10	%
Trabajo en equipo 2 (Legal Lab):	10	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

CALVO CARAVACA, Alfonso L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier (Dir.), Compendio de Derecho Internacional Privado, Rapid CentroMurcia, 2020. 2ª Edición
CALVO CARAVACA, Alfonso L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier, Derecho Internacional Privado Vol. I y Vol. II, Granada, Comares, Decimotava Edición, 2018
HERRANZ BALLESTEROS, Mónica y otros, Lecciones de Derecho Internacional Privado, Tirant Lo Blanc, 2019, 1ª Edición.
PALAO MORENO, Guillermo y otros, Derecho Internacional Privado, Tirant Lo Blanc, 2020. 14ª Edición

Bibliografía recomendada:

CALVO CARAVACA, Alfonso L. / CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier (Directores), Derecho del comercio internacional, Madrid, Ed. Colex, últ.edición
CALVO CARAVACA, Alfonso L. / CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier, "El Derecho internacional privado y la actividad internacional de las sociedades mercantiles", en A. ALONSO/ L. VELASCO/ J. PULGAR (DIR.), Derecho de Sociedades y de los Mercados Financieros (Libro homenaje a Carmen Alonso Ledesma). Madrid, Iustel, 2018, pp. 174-196.
CALVO CARAVACA, Alfonso L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier, Gestación por sustitución y Derecho internacional privado. Más allá del Tribunal Supremo y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Cuadernos de derecho transnacional, ISSN- e 1989-4570, Vol. 7, Nº. 2, 2015, págs. 45-113
CALVO CARAVACA, Alfonso L., CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. y otros, KODEX, Derecho internacional privado -2018- : Materiales de Derecho internacional privado europeo y español -Legislación y jurisprudencia- [3ª edición]: https:// digitum.um.es/xmlui/handle/ 10201/ 59639
CALVO CARAVACA, Alfonso L., CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier, y otros, Unidroit y la Codificación Internacional del Derecho Privado, Tirant Lo Blanc, 2020. 1ª Edición
IRIARTE ÁNGELI, José Luis, Derecho Internacional Privado, Aranzadi, 2018
PALAO MORENO, Guillermo y otros, Derecho del Comercio Internacional, Tirant Lo Blanc, 2020. 9ª Edición
PALAO MORENO, Guillermo/ MÉNDEZ GONZÁLEZ FERNANDO, Comentarios a la Ley de Cooperación Jurídica Internacional, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2017
RODRÍGUEZ RODRIGO, Juliana/ CASTELLANOS RUIZ, Esperanza, Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil: De la extensión y límites de la jurisdicción de los tribunales civiles (arts. 36 a 39 LEC), Revista para el Análisis del Derecho, Nº. 3, 2006
VIRGOS SORIANO, Miguel y GARCIMARTÍN ALFÉREZ, Francisco J., Derecho procesal civil internacional. Litigación internacional. 2ª edic. Madrid, Editorial: THOMSON-Civitas, últ.edición.

Páginas web recomendadas:

ACCURSIO DIP	http://www.accursio.com
Blog de Pedro de Miguel Asensio	http://pedrodemiguelasensio.blogspot.com
Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	https://www.hcch.net/es/home
Conflict of Laws .net	http://conflictoflaws.net
Cuadernos de Derecho Transnacional	http://www.uc3m.es/cdt
EUR-Lex: Derecho de la UE	https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es
Revista Electrónica de Estudios Internacionales	http://www.reei.org
Revista Española de Derecho Internacional	http://www.revista-redi.es/es/

Tribunal Constitucional	https://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/default.aspx
Tribunal de Justicia de la Unión Europea	https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/
Tribunal Europeo de Derechos Humanos	https://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=applicants/spa&c
Tribunal Supremo	http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Jurisprudencia/Jurisprudencia-del-TS/
UNCITRAL	http://www.uncitral.org

* Guía Docente sujeta a modificaciones